## **Acuerdos Importantes 2001**

Pleno de la Sala Superior Acuerdo G/41/2001 Acuerdo de creación de delegaciones administrativas de la Oficialía Mayor

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 fracción X, 35 fracción V y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el propósito de obtener un mejor funcionamiento del área administrativa y regularizar la operación de las Unidades que vienen actuando en auxilio de la Oficialía Mayor para la atención de las Salas Regionales y considerando:

**I.-**Que en atención a la descentralización y crecimiento de este Tribunal, es necesario fortalecer los mecanismos de control y agilizar los trámites que permitan a las diversas unidades administrativas de las Salas Regionales Foráneas, de la Oficialía Mayor dotar de los servicios generales con mayor oportunidad.

II.-Que en dichas Salas se requiere de contratos de Servicios Generales como son: vigilancia, limpieza, fumigación, De inmuebles.comunicaciones arrendamiento de de Internet. mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado, sanitarios y eléctrico, etc., mismos que deberán efectuarse atendiendo a lo dispuesto por las Leyes de Adquisición, Arrendamiento y Servicios de; Sector Público y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas: conforme a los montos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, previa autorización presupuestal de las partidas correspondientes.

**III.-** Que en consecuencia, es conveniente agilizar este tipo de trámites y formalizar el funcionamiento de los actuales Enlaces Administrativos de la Oficialla Mayor.

El Pleno de este Tribunal, expide el siguiente Acuerdo Reglamentario:

**Primero.-** Se crean las Delegaciones Administrativas de la Oficialía y se constituyen en todas y cada una de las Sedes de las Salas Regionales Foráneas de este Organo Colegiado, en substitución de los denominados Enlaces Administrativos.

**Segundo.-** A las Delegaciones Administrativas compete:

**l.-** Ejecutar las órdenes relacionadas con el ejercicio del presupuesto y elaborar los programas presupuestarios de acuerdo a los lineamientos de la

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto;

- **II.-**Proponer a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto las modificaciones presupuestarias que se requieran para el óptimo aprovechamiento de los recursos asignados;
- **III.-**Vigilar el cumplimiento de las obligaciones laborales de los empleados administrativos de acuerdo con los demás lineamientos establecidos:
- **IV.-**Tramitar ante la Dirección General de Recursos Humanos las propuestas de movimientos de personal que propongan los Presidentes de las Salas;
- **V.-**Controlar los bienes del Tribunal, así como los resguardos de los asignados a los servidores públicos adscritos a las Salas y vigilar su conservación de acuerdo a la norma vigente;
- **VI.-**Llevar a cabo los procesos licitatorios así como efectuar el pago de servicios de agua, teléfono, tenencias, luz y los demás necesarios para la operación de las Salas, informando de ello oportunamente a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales;
- **VII.-**Elaborar y firmar los contratos de los servicios antes señalados de acuerdo a la norma vigente
- **VIII.-**Vigilar los servicios de seguridad que se proporcionen en relación con el personal y con los bienes muebles e inmuebles del Tribunal y mantener el control de acceso del personal y de los bienes a los edificios:
- **IX.-**Observar lo dispuesto en los Lineamientos de Gestión de los Delegados Administrativos.
- **Tercero.-** Las Delegaciones Administrativas realizarán sus funciones bajo la supervisión e instrucciones de la Oficialía Mayor a través de sus Unidades Administrativas y el control administrativo del Presidente de la Sala que corresponda, cuyas instrucciones deberán atender ajustándose a la normatívidad.
- **Cuarto.-** Este Acuerdo entrará en vigor a partir del 1o. de agosto de 2001.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día seis de julio de dos mil uno.- Firman la Magistrada Ma. Guadalupe Aguirre Soria, Presidenta del

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Lic. **Graciela Buenrostro Peña**, Secretaría General de Acuerdos, quien da fe.

Publicado en el Diario Oficial el día 10 de Agosto del 2001.